



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de enero de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación municipal para el ejercicio 2018.

El correspondiente expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Secretaría-Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 31, de 14 de febrero de 2018.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 15 de febrero de 2018 y ha terminado el día 7 de abril de 2018, no se ha presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del referido expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo de aprobación.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADOS DE GASTOS						
CAPITULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	SOC. MUNICIPAL SUELO	AGREGADO	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	506.912,00	17.500,00	524.412,00		524.412,00
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	597.700,00	42.000,00	639.700,00	17.500,00	622.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.947,31	-	1.947,31		1.947,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.400,00	-	31.400,00		31.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	-	-	-		-
6	INVERSIONES REALES	120.648,88	112.000,00	232.648,88		232.648,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-		-
	GASTO NO FINANCIERO	1.258.608,19	171.500,00	1.430.108,19	17.500,00	1.412.608,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-		-
9	PASIVOS FINANCIEROS	50.869,65	-	50.869,65		50.869,65
	GASTO FINANCIERO	50.869,65	-	50.869,65		50.869,65
	TOTAL GASTOS	1.309.477,84	171.500,00	1.480.977,84	17.500,00	1.463.477,84

ESTADOS DE INGRESOS						
CAPITULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	SOC. MUNICIPAL SUELO	AGREGADO	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	492.200,00		492.200,00		492.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	47.040,00		47.040,00		47.040,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	190.035,30	94.999,00	285.034,30		285.034,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.219,00	17.500,00	512.719,00	17.500,00	495.219,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	52.900,00		52.900,00		52.900,00
6	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	84.830,00		84.830,00		84.830,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.211,59	109.000,00	183.211,59	109.000,00	74.211,59
	INGRESOS NO FINANCIEROS	1.436.435,89	221.499,00	1.657.934,89	126.500,00	1.531.434,89
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	INGRESOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	1.436.435,89	221.499,00	1.657.934,89	126.500,00	1.531.434,89

publica ANEXÓ relativo a la Plantilla de Personal aprobada para el ejercicio 2018, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación municipal para el mismo ejercicio.

PLANTILLA DE PERSONAL



NÚMERO PLAZAS	DEDICACIÓN/SITUACIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:					
A.1) HABILITACIÓN ESTATAL					
1	COMPLETA / VACANTE	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1/A2	26	Desempeñada en régimen de interinidad.
A.2) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
1	COMPLETA / OCUPADA	ADMINISTRATIVO	C1	22	
1	COMPLETA / OCUPADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	
A.3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
A.3.1) Guardia Urbana					
1	COMPLETA / OCUPADA	GUARDIA POLICIA LOCAL	C1	22	
1	COMPLETA / VACANTE	GUARDIA POLICIA LOCAL	C1	22	Vacante por jubilación.
NÚMERO PLAZAS	DEDICACIÓN / SITUACIÓN	PUESTO DE TRABAJO			
B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL PERMANENTES, CON DEDICACIÓN COMPLETA O PARCIAL:					
1	COMPLETA / VACANTE	JEFE DE PERSONAL DE SERVICIOS VARIOS			
3	COMPLETA / VACANTE	OPERARIO SERVICIOS VARIOS			
3	PARCIAL/ VACANTE	PERSONAL DE LIMPIEZA			
1	COMPLETA/ VACANTE	BIBLIOTERARIO/A			
1	PARCIAL/ VACANTE	BIBLIOTECARIO			

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que, contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Dosbarrios a 13 de marzo de 2018.-El Alcalde, Francisco Fernández García-Caro.

N.º1.-1513